



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta número sesenta y cuatro (64) de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día ocho de junio del dos mil veintiuno, que literalmente dice: ACTA NÚMERO SESENTA Y CUATRO - En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno; siendo las nueve de la mañana, reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión ordinaria, que preside el señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; contándose con la presencia de los funcionarios Municipales Fredy Josué Pineda, Procurador Municipal, reina Alicia Soler, Auditora Municipal; Diego Alonzo Méndez, Gerente de Planificación y Desarrollo, por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **PRIMERO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la regidora Dolores Argentina Mejía Sanchez.- Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente el cien por cientos de los miembros con derecho a voz y voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose reunido el quórum requerido para la apertura de la sesión el Alcalde dio por abierta la misma. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. El Alcalde sometió a consideración la agenda para la sesión de este día, de la siguiente manera. Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. - Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. - Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. - Cuarto: Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Carlos Antonio Velasquez Castro, Supervisor del Tribunal Superior de Cuentas; Asunto: Informe de supervisión de las Unidades de Auditoría Interna Municipal periodo del 10 al 14 de mayo de 2021. Gerencia de Auditorías sector Municipal. b) de Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Municipal, Asunto: Notificación de recomendaciones del tribunal Superior de Cuentas, informe de supervisión No. 01/2019. c) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Municipal asunto: Actividades mensuales de la Unidad de Auditoría Interna mes de Abril/2021. d) De: Abg. Indira Funes, Jefa del DAC, Asunto: Bases para la Licitación Pública Nacional Construcción de Centro Integral de Salud LPN-MPC-03-2021; e) De Ing. Julio Méndez, Jefe de Vialidad y Transporte; Asunto: informe resoluciones Comité de Seguridad Vial de fecha 31/05/2021.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Quinto: lectura de correspondencia, resoluciones a) Solicitud presentada por la Sub-Delegada del Colegio Médico de Honduras, Puerto Cortes Dra. Zahadi Eyme Saavedra Moreno. Sexto: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Dominios plenos aprobados por la Comisión de tierras; b) Inscripciones presentadas y aprobadas por la Comisión de Tierras; c) Inscripciones presentadas y denegadas por la Comisión de Tierras; d) Solicitudes de terreno presentadas y aprobadas por la Comisión de Tierras. Séptimo: Asuntos Varios. octavo Cierre de la sesión. Una vez discutida la agenda se aprobó por unanimidad. **TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior; se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior; la que una vez discutida se aprobó por unanimidad sin enmiendas. **CUARTO:** Memorandos Recibidos de los diferentes departamentos: Cuarto: Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Carlos Antonio Velásquez Castro, Supervisor del Tribunal Superior de Cuentas; Asunto: Informe de supervisión de las Unidades de Auditoría Interna Municipal TSC periodo del 10 al 14 de mayo de 2021. Gerencia de Auditorías sector Municipal; En este punto el Alcalde mencionó al pleno que de acuerdo al informe presentado se establece que ha habido un cumplimiento del 80%; la Auditora Municipal manifestó que de los informes anteriores, año 2019; se han cumplido la mayoría de las recomendaciones, que la única que no se ha cumplido es la presentación de ese informe 2019 a la Corporación; dicho informe forma parte del Informe de supervisión de las Unidades de Auditoría Interna Municipal TSC periodo del 10 al 14 de mayo de 2021, que en este momento se presenta para darle cumplimiento a las recomendaciones; quedando pendiente darle cumplimiento a las recomendaciones del informe del año 2021, las que serán cumplidas en el desarrollo de las actividades del presente año. Una vez discutido el informe la Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el Informe de supervisión de las Unidades de Auditoría Interna Municipal TSC periodo del 10 al 14 de mayo de 2021. Gerencia de Auditorías sector Municipal; con la observación hecha por la regidora Dolores Argentina Mejía de que se le dé cumplimiento a las recomendaciones realizadas dentro de los plazos establecidos. b) de Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Municipal, Asunto: Notificación de recomendaciones del tribunal Superior de Cuentas, informe de supervisión No. 01/2019. La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve dar por recibida la notificación de las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas informe No. 01/2019 remitido por la Auditora Municipal Reina Alicia Soler. c) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Municipal asunto: Actividades mensuales de la Unidad de Auditoría Interna mes de Abril/2021. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el informe de actividades mensuales de Auditoría Interna mes de abril del año 2021 remitido por la Auditora Municipal Reina Alicia Soler. d) De: Abg. Indira Funes, Jefa del DAC, Asunto: Bases para la Licitación Pública Nacional Construcción de Centro Integral de Salud LPN-MPC-03-2021; en este punto *Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



el regidor Elmer Adalid Guerrero manifiesta que él no tiene conocimiento de lo que se está haciendo en relación con este proyecto, ya que no se les ha informado sobre los planes del mismo, por lo que solicita que se les haga una exposición de lo que se pretende ejecutar en este proyecto; respondiendo el Alcalde que se convocará a la Comisión de Salud a una reunión de trabajo para hacer una exposición sobre el proyecto, una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar las Bases para la Licitación Pública Nacional Construcción de Centro Integral de Salud LPN-MPC-03-2021 y se autoriza a la administración para que se continúe con el proceso de contratación correspondiente. e) De Ing. Julio Méndez, Jefe de Vialidad y Transporte; Asunto: informe resoluciones Comité de Seguridad Vial de fecha 31/05/2021. El Alcalde explicó que en reunión del Comité Vial se acordó someter a consideración de la Corporación Municipal el informe de las resoluciones que se tomaron por ese Comité en la reunión sostenida el 31 de mayo de 2021; entre las cuales se encuentran: 1) Continuar con la implementación del Plan 20/20 que consiste en la retención de los camiones que vienen hacia el puerto y movilizarlos en grupos de 20 para hacer más expedito su ingreso. 2) Establecer control con boletas en los puntos de retención. 3) Establecer punto de control en la gasolinera Puma para los camiones que tengan su plantel en la ciudad. 4)... 5) Establecer una sola vía de comunicación desde el barrio La Laguna hacia El Porvenir, esto en horas pico de congestiónamiento. Adicionalmente establecer los puntos de control necesarios en coordinación entre la Policía Vial Municipal y la Policía Nacional de Tránsito. 6) rectificar la decisión tomada por esta Corporación Municipal relacionada con la demolición del túmulo ubicado en el barrio la Laguna, ya que este sector ha sido de alta incidencia de accidentes de tránsito y atropellamientos. El regidor Adolfo Canales manifiesta que no está conforme con la justificación para la no destrucción del túmulo, pero que la respeta por ser emitida por la autoridad vial, y que está de acuerdo con las medidas propuestas; haciendo énfasis en que estas medidas son un paliativo y que es necesario que se tomen medidas definitivas a esta problemática. Seguidamente el Ingeniero Diego Méndez manifiesta que es necesario la aprobación de esta corporación de las recomendaciones realizadas, que con relación al túmulo hay antecedentes que marcan la necesidad del túmulo en ese sitio. El regidor Lidwin Martínez propone en calidad de moción que se deje en suspenso la destrucción del túmulo y que se apruebe la circulación en una sola vía en la calle que del barrio la Laguna conduce al barrio El Porvenir, esto en las horas de alto tráfico y congestiónamiento; esta moción fue secundada por el regidor Adolfo Canales; siendo sometida a votación la moción y aprobada por unanimidad; por lo que la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: 1) dar por recibido el informe de las resoluciones del Comité de Seguridad Vial presentado por el Ingeniero Julio Méndez. 2) Aprobar que se establezca como de una sola vía de circulación en la calle que del barrio La Laguna conduce al barrio El Porvenir, durante las horas de alto tráfico y de congestiónamiento.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



3) Suspender por ahora la destrucción del túmulo construido en el barrio la Laguna. A continuación, el regidor Elmer Guerrero manifestó su preocupación por la situación del estado de la instalación de semáforos en la ciudad, ya que hay algunos puntos en los que se han tenido varios accidentes, y que es necesario que en esos puntos se instale este tipo de señalización. El ingeniero Diego Méndez explicó que efectivamente se han identificado puntos conflictivos dentro del sistema vial del municipio y que ya está en proceso de contratación la instalación de semáforos en los puntos que se han identificado. **QUINTO:** lectura de correspondencia, resoluciones a) Solicitud presentada por la Sub-Delegada del Colegio Médico de Honduras, Puerto Cortes Dra. Zahadi Eyme Saavedra Moreno.- Se recibió de la Sub Delegada del Colegio Médico de Honduras en Puerto Cortes la solicitud para la compra de vacunas contra el Covid 19 para los vecinos del municipio; al respecto el Alcalde informó que en una reunión con la doctora Saavedra se le informó que ya la Corporación aprobó la gestión para la obtención de la vacuna y que las gestiones se están haciendo por medio del COHEP. También informó que se han sostenido reuniones con el Embajador de Cuba en nuestro país, quienes han ofrecido que una vez se cumplan todos los protocolos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) podrán suministrar la vacuna “soberana” que se produce en ese país, y que la decisión final será tomada en conjunto con la Comisión de Salud. El regidor Adolfo Canales manifestó que la Municipalidad ya tomó la decisión de adquirir las vacunas pero que el problema es que las mismas no se encuentran disponibles en el mercado, y con respecto a la vacuna “Soberana” manifestó que se estará pendiente de las recomendaciones que haga la Organización Mundial de la Salud. El regidor Elmer Guerrero ratificó que la Corporación esta anuente a adquirir las vacunas, y recomendó que la administración mantenga en reserva los recursos necesarios para adquirir las vacunas en el momento en que estas se encuentren disponibles. **SEXTO.** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Dominios plenos aprobados por la Comisión de tierras. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras las solicitudes de venta de dominio pleno presentadas por los ciudadanos: 1.- **Exp. DP36/2018 WILVERT ORBELEANY CASTILLO ALVARADO**, con tarjeta de identidad número **0506-1990-02053**, mayor de edad, casado, comerciante, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **BARRIO LA CURVA**, de este Municipio, con un área superficial de **424.92 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS323K-0200015**, quien cancelo la suma de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.17,500.00)** al contado, publicado en el periódico La Prensa en fecha miércoles veintiséis de mayo del año Dos Mil Veintiuno. 2.- **Exp. DP31/2020 JOSE LUIS MELGAR ZALDIVAR**, con tarjeta de identidad número **0503-1994-00481**, mayor de edad, operario, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **BARRIO CAMAGUEY**, de este Municipio, con un área superficial de **500.00**
Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Mts², con CLAVE CATASTRAL No. GS323B-007-0015, quien cancelo la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.7,200.00) al contado, publicado en el periódico La Prensa en fecha viernes veintiocho de mayo del año Dos Mil Veintiuno. 3.- Exp. DP44/2019 RACHEL ANN MC NEIL THOMPSON, con tarjeta de identidad número 0506-1959-00209, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en BARRIO CIENAGUITA, de este Municipio, con un área superficial de 263.61 Mts², con CLAVE CATASTRAL No. GR442I-004-0026, quien cancelo la suma de SIETE MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.7,120.00) al contado, publicado en el periódico El país en fecha viernes veintiocho de mayo del año Dos Mil Veintiuno. 4.- Exp. DP43/2019 HUGH ALLAN MC NEIL THOMPSON, con tarjeta de identidad número 0506-1957-00275, mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en BARRIO CIENAGUITA, de este Municipio, con un área superficial de 379.37 Mts², con CLAVE CATASTRAL No. GR442I-004-0111, quien cancelo la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENA LEMPIRAS EXACTOS (L.9,750.00) al contado, publicado en el periódico El país en fecha viernes veintiocho de mayo del año Dos Mil Veintiuno. 5.- Exp. DP45/2019 MUSA THOMPSON COOPER, con tarjeta de identidad número 1104-1937-00013, mayor de edad, soltera, ania de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en BARRIO CIENAGUITA, de este Municipio, con un área superficial de 328.58 Mts², con CLAVE CATASTRAL No. GR442I-004-0112, quien cancelo la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENA LEMPIRAS EXACTOS (L.8,450.00) al contado, publicado en el periódico El país en fecha viernes veintiocho de mayo del año Dos Mil Veintiuno. 6.- Exp. DP197/2015 PEDRO ANTONIO ESCOBAR ERAZO, con tarjeta de identidad número 0506-1970-00393, mayor de edad, soltero, motorista, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en BARRIO SAN ISIDRO, de este Municipio, con un área superficial de 967.78 Mts², con CLAVE CATASTRAL No.GS331S-013-008, quien cancelo la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.8,200.00) al contado, publicado en el periódico La Prensa en fecha miércoles diecisiete de enero del año Dos Mil Dieciocho. b) Inscripciones presentadas y aprobadas por la Comisión de Tierras; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras las solicitudes de inscripción presentadas por los ciudadanos: 1.- Exp. I-101-19, LUIS MAXIMILIANO MORENO CARCAMO, con tarjeta de identidad número 0506-1962-01607, mayor de edad, soltero, jornalero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en Barrio Camagüey 17 Y 18 Avenida, 17 Calle Este de este Municipio, con un área superficial de 225.00 Mts²; lote de terreno que deberá ser inscrito con Clausula Condicional para proteger el núcleo y patrimonio familiar. 2.- Exp. I-17-17, JESUS ARMANDO CHIRINOS ORDOÑEZ, con *Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



tarjeta de identidad número **1807-1959-00648**, mayor de edad, soltero, jornalero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en Barrio La Curva 16 calle, 1 avenida contiguo a Laguna de Alvarado de Este de este Municipio, con un área superficial de **376.42 Mts²**; lote de terreno que deberá ser inscrito con Clausula Condicional para proteger el núcleo y patrimonio familiar. 3.- **Exp. 136-19 HEIDY MILITZA ULLOA LAGOS**, con tarjeta de identidad número **0506-1984-01603**, mayor de edad, soltera, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en Barrio Buenos Aires 21 calle Este, 14 avenida, de Este de este Municipio, con un área superficial de **400.00 Mts²**; lote de terreno que deberá ser inscrito con Clausula Condicional para proteger el núcleo y patrimonio familiar. c) Inscripciones presentadas y denegadas por la Comisión de Tierras. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve denegar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción presentada por los ciudadanos: 1.- **Exp. 117-17 INGRIS JAQUELINE MANCIA RODRIGUEZ**, con tarjeta de identidad número **0506-1988-00937**, mayor de edad, casada, perito Mercantil u contador público, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en Barrio Medina el área que solicita inscripción mencionada en dicho expediente se encuentra dentro de la escritura registrada bajo el tomo 364 asiento 24 de los libros de Registro del Instituto de la Propiedad a favor de la Señora María Carolina Martínez de Henríquez. d) Solicitudes de terreno presentadas y aprobadas por la Comisión de Tierras. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de tierras, las solicitudes de terreno presentadas por los ciudadanos: 1.- **Exp. SN CARLOS CLEMENTE HERCULES GUILLEN**, con tarjeta de identidad número **0106-1978-00012**, mayor de edad, casado, comerciante, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en colonia 14 de agosto bloque 13 lote 5 de este Municipio, con un área superficial de **397.92 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS322G-013-0005**, quien deberá cancelar la cantidad de veintiún mil cuatrocientos ochenta y ocho lempiras exactos (l. 21,488.00) en concepto de valor de dominio pleno y que deberá ser inscrito con Clausula Condicional para proteger el núcleo y patrimonio familiar. 2.- **Exp. ST13-2020 SHERLING FABIOLA MUNGUIA JIMENEZ**, con tarjeta de identidad número **0101-1993-04559**, mayor de edad, soltera, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en barío Suyapa 5 calle Este 13 y 14 avenida de este Municipio, con un área superficial de **200.00 Mts²**, quien deberá cancelar la cantidad de veintiún mil quinientos lempiras exactos (l. 21,500.00) en concepto de valor de dominio pleno, pago que deberá realizar en un plazo de un año a partir del día después de su aprobación y que deberá ser inscrito con Clausula Condicional para proteger el núcleo y patrimonio familiar.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





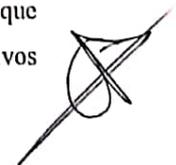
ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



SÉPTIMO: Asuntos Varios. A) El regidor Adolfo Eliseo Canales propone en calidad de moción que el nuevo centro de salud integral que se va a construir se nombre como “Dr. Obdulio García Carias” en honor al médico que estuvo al frente del combate a la pandemia y que perdiera la vida en esa lucha; la propuesta fue secundada por el regidor Lidwin Martínez; el regidor Elmer Guerrero manifiesta que es necesario que previo a tomar la decisión se hagan las consultas necesarias con la Secretaría de Salud sobre el procedimiento para el cambio de nombre; al respecto el regidor Adolfo Canales manifestó que ya se hicieron las consultas con la Secretaría de Salud y que les manifestaron que necesitan el punto de acta donde la Corporación acordó hacer dicho cambio; el regidor Olvin Aguilera manifestó que lo más importante es hacer que el sistema de salud pública funcione adecuadamente, ya que por muchos años este sistema ha sido deficiente. El regidor Lidwin Martínez, manifestó que con esta decisión de la Corporación lo que se pretende es reforzar la solicitud que se hará ante la Secretaría de Salud y que será esa Secretaría la que al final tomará la decisión. El regidor Olvin Aguilera solicitó al Alcalde que aclarara sobre el origen de los fondos con que se va a construir el Centro de Salud, explicando el Alcalde que el Gobierno Central aportó cinco millones de lempiras y que el proyecto tiene un costo aproximado de veinticinco millones, por lo que los fondos adicionales serán aportados por el Municipio. Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve. Aprobar que el centro de salud integral que se va a construir se llame Dr. Obdulio García Carias, en honor a quien ofrendó su vida en la lucha contra la pandemia del Covid 19, votando en contra de esta resolución el regidor Juan Vallecillo Brocato, quien manifiesta que vota en contra en vista de que el nombre actual del centro de salud Dr. Cornelio Moncada Córdova es histórico ya que que luchó por la salud del municipio en su vida como médico y que no sería justo desconocer la trayectoria del Dr. Moncada Córdova. b) El regidor Adolfo Canales propone en calidad de moción que para solucionar el problema vial de la ciudad se autorice a la administración la contratación de una empresa especializada para que diseñe soluciones viales en tres puntos conflictivos de la ciudad: 1) semáforo calle 15, 2) Zona Libre, en el ingreso a los muelles, 3) intersección de la carretera CA5 con la calle que conduce al Hospital de Área, la moción fue secundada por el regidor Juan Vallecillo Brocato, quien manifiesta que es una necesidad del municipio. El regidor Lidwin Martínez manifiesta estar de acuerdo con la propuesta en vista de que todavía se está a tiempo de incluir en el presupuesto del próximo año la partida para este tipo de estudios, solicitando que se incluya en la moción un cuarto punto objeto de estudio, que es el que se ubica en donde antes estuvo ubicada la gasolinera Cerro Mar, el regidor Adolfo Canales se manifestó de acuerdo con el agregado solicitado por el regidor Lidwin Martínez; una vez discutido el tema la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve autorizar a la administración para que se contrate, por la vía que corresponda, a una empresa que diseñe soluciones viales en los siguientes puntos conflictivos

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuortocortes.com

del municipio: 1) semáforo calle 15, 2) Zona Libre, en el ingreso a los muelles, 3) intersección de la carretera CA5 con la calle que conduce al Hospital de Área, 4) En la intersección que se forma donde anteriormente estuvo ubicada la gasolinera Cerro Mar; votando en contra de esta resolución el regidor Olvin Aguilera quien justifica su voto en que la municipalidad tiene personal capacitado para la realización de este tipo de estudios. C) El regidor Juan Vallecillo solicitó que se les explicara cómo puede hacerse para que se les exonere a los damnificados por las tormentas Eta e Iota del pago de las obligaciones tributarias con el municipio; al respecto el regidor Adolfo Canales explicó que ese tipo de exoneraciones las tiene que aprobar el Congreso Nacional. - El alcalde solicitó al regidor Juan Vallecillo que se trabajara con el Procurador Municipal y la Gerencia de Planificación y Desarrollo en el diseño de un plan basado en ley que permita a la municipalidad atender las necesidades de esos vecinos y que evite caer en responsabilidades; esta propuesta fue aceptada por el regidor Vallecillo. **OCTAVO.** Cierre de la sesión. Habiéndose evacuado la agenda propuesta para esta fecha el Alcalde dio por cerrada la sesión siendo las diez con treinta y cinco minutos de la mañana.

Es conforme a su original.

Extendida la presente certificación en la ciudad de Puerto Cortes a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes.
Secretario Municipal.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.